



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 002-2020-GADMIPA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Jueves 16 de Enero de 2020, a las 07H: 00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de Enero de 2020.
- 4.- Conocimiento y Aprobación en Segunda Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula La Protección, Conservación y Recuperación de los Recursos Hídricos, el Uso y Recuperación de la Cobertura Vegetal y las Zonas de Protección Ecológica en el Cantón.
- 5.- Clausura.

Ing. Cesar Grefa A.
ALCALDE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 02-2020
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 04-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 02-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de enero 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ENERO 2020 ADICIONANDO UN PUNTO MAS A TRATAR.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTOTRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y de la Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de Enero de 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 05-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 02-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE ENERO DE 2020..** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO: Conocimiento y Aprobación en Segunda Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula La Protección, Conservación y Recuperación de los Recursos Hídricos, el Uso y Recuperación de la Cobertura Vegetal y las Zonas de Protección Ecológica en el Cantón.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

RESOLUCIÓN Nro. 06-SG-GADMIPA-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 02-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: SUSPENDER POR PEDIDO DEL CONCEJAL NELSON CERDA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

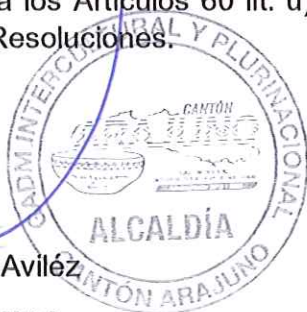
PUNTO CINCO: Conocimiento y Resolución del Informe Económico de las Festividades de Sumak Kawsay 2019.

RESOLUCIÓN Nro. 07-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 01-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad al Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: CONOCER EL INFORME CULTURAL DE LAS NACIONALIDADES PARA EL SUMAK KAWSAY 2019. SEGUNDO: SOLICITAR POR ÚLTIMA VEZ AL CONTRATISTA, DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL EL INFORME FINAL DE LAS FESTIVIDADES PARA EL SUMAK KAWSAY 2019 Y PRESENTE EL INFORME EN LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL 23 DE ENERO 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.


Ing. Cesar Grefa Aviléz
ALCALDE GADMIPA




Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 16 de enero de 2020.

LO CERTIFICO


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL-GADMIP





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 02 -2020
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 07H: 42 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango, Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Stop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 02-2020-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria.
- 4.- Conocimiento y Aprobación en Segunda Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula La Protección, Conservación y Recuperación de los Recursos Hídricos, el Uso y Recuperación de la Cobertura Vegetal y las Zonas de Protección Ecológica en el Cantón.
- 5.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Andy, Lcdo. José Andy, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 07H: 42 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Señor Alcalde pone en consideración los puntos del Orden del Día; solicitando que se adhiera un punto más para tratar. Interviene el Concejal Nelson Cerda, solicita que se suspenda el punto cuatro argumentado que aún la comisión no ha realizado el análisis de la Ordenanza. Los dignatarios en unanimidad aprueban la solicitud del Señor Alcalde, sobre el pedido del concejal no se tratará el punto pero se hará constar como punto de orden suspendido. Tomando la palabra el Concejal Ing. Rita Andy mociona para aprobar el orden del día, apoyado por el Señor Concejal. Nelson Cerda. Por lo tanto el orden del Día queda de la siguiente manera:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2020.
- 4.- Conocimiento y Aprobación en Segunda Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula La Protección, Conservación y Recuperación de los Recursos Hídricos, el Uso y Recuperación de la Cobertura Vegetal y las Zonas de Protección Ecológica en el Cantón.
- 5.- Conocimiento y Resolución del Informe Económico de las Festividades de Sumak Kawsay 2019.
- 6.- Clausura.

El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 04-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 02-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de enero 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:**
**APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL 16 DE ENERO 2020.** Facultando al secretario general emita resolución
conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTOTRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y de la Acta Anterior
de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2020.**

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y la Resolución del Acta de la
Sesión Ordinaria Nro. 02-2020-GADMIPA, luego de una exhaustiva revisión y
análisis, el Señor Concejal José Andy mociona, apoyado por el Señor Concejal
Gonzalo Inmunda. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se
tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la
siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la
autoridad atribuida aprobar y resuelven.

RESOLUCIÓN Nro. 05-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los
fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del
Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 02-2020-GADMIPA del Concejo
Municipal, de fecha 16 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de
conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 7 del Código Orgánico de
Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:**
APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ORDINARIA DE 09 DE ENERO DE 2020.. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO: Conocimiento y Aprobación en Segunda Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula La Protección, Conservación y Recuperación de los Recursos Hídricos, el Uso y Recuperación de la Cobertura Vegetal y las Zonas de Protección Ecológica en el Cantón.

RESOLUCIÓN Nro. 06-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 02-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: SUSPENDER POR PEDIDO DEL CONCEJAL NELSON CERDA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CINCO: Conocimiento y Resolución del Informe Económico de las Festividades de Sumak Kawsay 2019.

El Señor Alcalde, solicita que por secretaría se de lectura el oficio enviado por el departamento financiero.

Oficio Nro. 143-DF-GADMIPA-2019

Arajuno, 18 de diciembre de 2019

Ingeniero
Cesar Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.

De mi consideración:

Adjunto al presente remito oficio S/N de 10 de diciembre de 2019, suscrito por la comisión delegada mediante memo Nr-143 de noviembre 18 del 2019, para preparar informe referente al contrato de Integración Cultural de las nacionalidades para el Sumak Kawsay 2019, suscrito por todos los integrantes de la misma, en la cual el Licenciado Pedro Noteno – Jefe de Presupuesto (e), actuó como coordinador del grupo y al realizar el análisis de la documentación referente al tema indicado, se llega a determinar, la existencia de varias observaciones de las cuales se derivan Conclusiones y Recomendaciones, que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

se dan a conocer en el oficio referido al inicio de esta comunicación. Por lo expuesto solicito a usted señor Alcalde, emitir su disposición al Señor Secretario, para que en la próxima sesión del Concejo se ponga en consideración, del Honorable Cuerpo Legislativo, el informe indicado.

Particular que elevo a su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Eco. Patricio Martínez Yépez
DIRECTOR FINANCIERO
Anexo 3

Seguidamente interviene el Economista Patricio Martínez, da lectura del Informe realizado por la comisión conformado por: Ing. Mery Sevilla, Lcda. Mery Tayupanda, Lcda. Bertha Aviléz, Pedro Noteno y Beky López. Sostiene que tanto el administrador y contratista cumplan a cabalidad las observaciones realizado por la comisión, sugiere que para las próximas situaciones cumplan la normativa, encargando a los técnicos del área financiera como es la tesorera, y un representante del financiero para que guíe la situación de pagos, liquidación de compras de pagos, desembolsos de la institución, emisión de facturas, con el objeto de evitar observaciones de la contraloría, solicita al cuerpo legislativo que generen decisiones de cumplimiento sobre el informe, solicitando a través del Lcdo. Gonzalo Guacho para que el contratista se acerque y justifique las observaciones realizados por la comisión. Indica que el departamento financiero sugiere, recomienda y asesora en base a las normativas existentes, más no tiene intenciones de hostigar o perseguir a los funcionarios encargados.

Interviene el Señor Alcalde, manifiesta que, en la sesión anterior se solicitó al administrador de gastos y contratista que crucen informaciones para consolidar el informe por lo tanto solicita que haga conocer al cuerpo legislativo.

Tomando la palabra el Señor Concejal José Andy, indica que con anterioridad se solicitó para que completen las facturas o documento de sustanciación, sostiene que algunos documentos son de fácil acceso porque son compañeros de la cabecera cantonal, mientras otros son de otras provincias que serán muy difícil de conseguir. Argumenta que si sobra los recursos se debe depositar en las ventanillas autorizados por la institución o bien en la recaudación, son los procesos de recuperación de fondos que la contraloría verifica para estos casos Hace acordar que el Director Lcdo. Gonzalo Guacho asumió para completar aquellos documentos faltantes.

Retomando la palabra el Alcalde Solicita al administrador de gastos al Lcdo. Gonzalo Guacho, para que en la próxima sesión del Concejo de fecha 23 de enero 2020, presente el informe económico completo sin desfases, indicando esta será la última vez que conocerá el Concejo Municipal. Confirma que los gastos se efectuaron con responsabilidad pero requiere completar los documentos habilitantes, como copia de cédula, firmas de los participantes o ganadores de los concursos ancestrales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

El director de Desarrollo Cantonal el Lcdo. Gonzalo Guacho se compromete cumplir todas las observaciones y recomendaciones realizadas por la comisión y de los Concejales.

RESOLUCIÓN Nro. 07-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 01-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad al Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** CONOCER EL INFORME CULTURAL DE LAS NACIONALIDADES PARA EL SUMAK KAWSAY 2019. **SEGUNDO:** SOLICITAR POR ÚLTIMA VEZ AL CONTRATISTA, DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL EL INFORME FINAL DE LAS FESTIVIDADES PARA EL SUMAK KAWSAY 2019 Y PRESENTE EL INFORME EN LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL 23 DE ENERO 2020. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SEIS: Clausura.

El Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, los temas tratados de esta sesión ordinaria, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 09 H: 21 am.

Ing. Cesar Grefa A.
ALCALDE-GADMIPA



Ing. Rita Andy Sh.
VICEALCALDESA

Lcdo. José Andy Sh.
CONCEJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



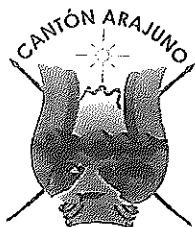
Sr. Nelson Cerda A.
CONCEJAL

Sgop. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL

Lcdo. Ricardo Henquihui
CONCEJAL

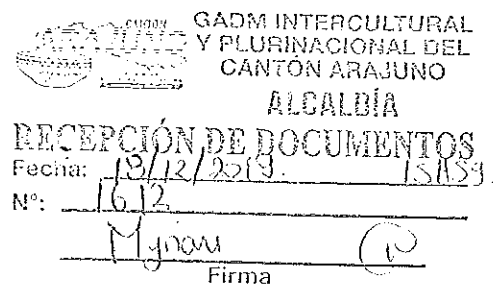
Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N° 143-DF- GADMIPA-2019
Arajuno, 18 de diciembre de 2019



Ingeniero
Cesar Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.

De mi consideración:

Adjunto al presente remito oficio S/N de 10 de diciembre de 2019, suscrito por la comisión delegada mediante memo No- 143 de noviembre 18 del 2019, para preparar informe referente a contrato de Integración Cultural de las Nacionalidades para el Sumak Kawsay 2019 suscrito por todos los integrantes de la misma, en la cual el Licenciado Pedro Noteno – Jefe de Presupuesto (e), actuó como coordinador del grupo y al realizar el análisis de la documentación referente al tema indicado, se llega a determinar, la existencia de varias observaciones de las cuales se derivan Conclusiones y Recomendaciones, que se dan a conocer en el oficio referido al inicio de esta comunicación. Por lo expuesto solicito a Usted Señor Alcalde, emitir su disposición al Señor Secretario, para que en la próxima sesión de Concejo se ponga en consideración, del Honorable Cuerpo Legislativo, el informe indicado.

Particular que elevo a su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Eco. Patricio Martínez Yépez
DIRECTOR FINANCIERO
Anexo 3



ARRAJUNO PASTAZA

MEMORANDO No-143 -DF-GADMIPA

PARA: Lcdo. Pedro Noteno – Jefe de Presupuesto
Lcda. Mery Tayupanda – Asistente Contable
Lcda. Bertha Aviles - Jefe Rentas
Sra. Beky López – Secretaria
Ing. Mery Aguinda - Tesorera

ASUNTO: En el texto

FECHA: noviembre 18 del 2019

Por disposición del Señor Alcalde y en atención a oficio N° 131-DDC-GADMIPA-2019, sírvanse conformar la comisión de análisis en la carpeta de documentos por contrato del Proyecto de Fortalecimiento al Patrimonio "Intangible Cultural de las Nacionalidades para el Sumak Kawsay Arajuno 2019" las siguientes personal:

1. Pedro Noteno – Coordinador de la Comisión
2. Beky López
3. Mery Tayupanda
4. Bertha Avilés
5. Mery Aguinda

Una vez comunicados los integrantes de la comisión deberán reunirse con el Lcdo. Pedro Noteno, quien actuara como coordinador para que un plazo de 16 horas se presente el respectivo informe.

Particular que pongo en su conocimiento y cumplimiento.

Atentamente,

Eco. Patricio Martínez Yépez

DIRECTOR FINANCIERO



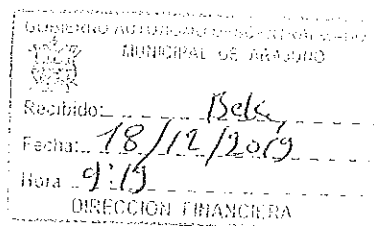
Arajuno 10 de diciembre del 2019.

Sr.

Ec. Patricio Martínez

DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA.

Presente.



De nuestra consideración.

En cumplimiento a la disposición expresada en el Memorando Nro. 143 DF-GADMIPA, hemos realizado el análisis del informe respecto a los justificativos presentados por el Sr. Diego Fabricio Santi Chimbo contratista y del informe presentado por el Sr. Lcdo. Gonzalo Guacho M, Administrador del Contrato.

El equipo designado para realizar el informe del finiquito y buen uso de los recursos del Proyecto "Integración Cultural de las nacionalidades para el Sumak kausay Arajuno 2019" llegó a las siguientes determinaciones y/u observaciones:

- ✓ El rubro de hospedaje pagado a la Sra. Lcda. Luz Villa por el valor de \$ 320.00 no existe factura ni firmas de responsabilidad.
- ✓ No se pueden verificar los pagos realizados por el uso de; materiales para el recinto ferial por \$ 206.73; material de reciclado por \$ 250.00 y el pago por el evento de motocross por \$ 4.400.00 se evidencia un pago en más por \$ 528.00 según factura.(4.533,76)
- ✓ El pago para banda musical es de \$ 450.00 pero no existe la factura.
- ✓ No hay un registro de las personas que recibieron el estímulo económico de \$ 180.00, sin embargo hay recibos firmados.
- ✓ El rubro de \$ 4.000,00 de apoyo a las candidatas, no hay documento que evidencie dicha entrega.
- ✓ El pago al coreógrafo no se ha hecho por la totalidad, pues hay la entrega de solo \$ 200,00
- ✓ El pago por servicios de transporte de \$ 427,68 no hay evidencia documentada(factura, recibo)
- ✓ Se ha pagado \$ 120,00 por alimentación a las candidatas, pero no hay registro de firmas.
- ✓ Se ha pagado \$ 152,00 por concepto de una corona, pero no existe la factura.
- ✓ Se adquieren cinco bandas para las precandidatas por \$ 50.00 pero no hay factura.
- ✓ Por el alquiler de amplificación existe la factura por \$ 5.600,00 quedando un saldo por justificar de \$ 6.160,00, sin embargo se han realizado pagos por los siguientes conceptos:
 - Por animación \$ 638.40 Sr. Calapucha tiene factura
 - Por animación \$ 400.00 Sra. Grethy Vargas no tiene factura
 - Por música folklórica \$ 1.000.00
 - Por artistas nacionales \$ 4.850.00
 - Por adquisición de flores \$ 50.00 no tiene factura
 - Por estímulo económico a la Reina \$ 4.500.00, no se adjuntan documentos personales de la beneficiaria.
- Se paga el valor de \$ 320.00 por hospedaje de los Sres. Policías, pero no hay registros de constancia.
- En la contratación de guardias de seguridad el Sr. Andy Grefa Byron y Andy Chimbo Walter no firman un día, sin embargo le pagan completo los \$ 75.00
- Sobre el estímulo económico a la reina de lo expoferia y el 2do y 3er lugar, no se adjunta las copias de las cédulas.

- Para la adquisición de baldes de chicha se destinó \$ 1.755.00 sin embargo se ha pagado solo \$ 1.445.00, por tanto hay el valor de \$ 310.00 sin justificar.
- El pago por animación al Sr. Pascual Cuji no tiene hay la factura.
- El pago a artistas solistas y dúos se han pago sin la factura.
- En la entrega de premios económicos en el concurso de gastronomía no existen las copias de las cédulas de la Sra. Lidia Alvarado y Maritza
- En la entrega de premios en el concurso de agro producción, no hay cédulas de los Sres. Ricardo Andy y Zulamith Cerda.

CONCLUSIONES:

- 1) Varios pagos realizados no tienen facturas/notas de venta, no hay registros de firmas y no se adjuntan las copias de las cédulas que justifiquen correctamente.
- 2) Los valores establecidos en el cronograma de gastos presupuestarios no se respetaron.

RECOMENDACIONES:

- a) Por la naturaleza de la gestión que amerita este tipo de gastos, es importante que para los otros eventos, se haga cargo del manejo de los recursos los técnicos de la Dirección Financiera, por cuanto se posee conocimientos legales y tributarios.


Ing. Mery Aguinda
TESORERA.


Lcda. Mery Tayupanda
ASISTENTE-CONTABILIDAD


Lcda. Bertha Aviles
JEFA DE RENTAS

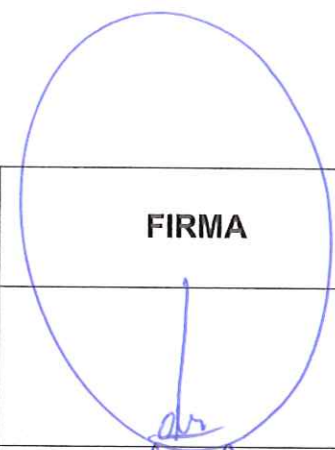
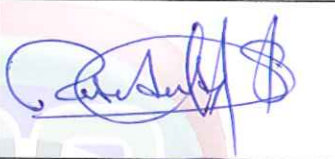
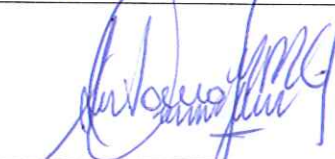
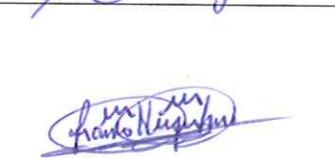

Sra. Betsy Lopez
SECRETARIA


Lcdo. Pedro Noteno
JEFE DE PRESUPUESTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

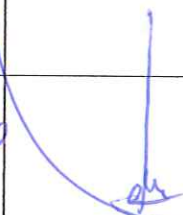
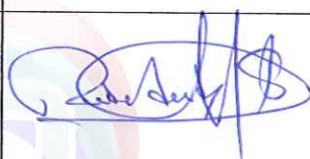
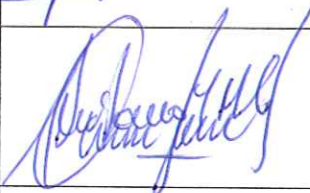
SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 02
FECHA: 16 DE ENERO 2020
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 02
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	13-01-2020	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	13-01-2020	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	13/01/2020	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	13-01-2020	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	13-01-2020	
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	13-01-2020	